

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

48343 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la ampliación de la concesión administrativa otorgada a Terminales Portuarias, S.L. (TEPSA) "Terminal para la recepción, almacenaje y reexpedición de graneles líquidos en el muelle de la Química del puerto de Tarragona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 30 de octubre de 2019 la ampliación en 9,09 años el plazo inicial de la concesión "Terminal para la recepción, almacenaje y reexpedición de graneles líquidos en el muelle de la Química del puerto de Tarragona" otorgada a Terminales Portuarias, S.L. (TEPSA), que finalizará el 1 de febrero de 2029.

Esta ampliación se ha tramitado conforme a la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarragona, 31 de octubre de 2019.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190062673-1